



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
ÁREA DE FOMENTO ARTESANAL Y TURISMO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO	
Registro de ubicación de Establecimientos Turísticos					
DESCRIPCIÓN:					
Registro de la ubicación de establecimientos Turísticos de Servicios Comerciales por medio de un link dentro de la página web del Ayuntamiento de Atlacomulco en la sección de Turismo - Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos con la finalidad de hacer difusión y promoción sobre la historia, cultura, costumbres de la zona a la ciudadanía.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72 punto 10 numeral 10.3. subnumeral 10.3.1. Título Sexto, Capítulo II, Artículo 87 fracción XII y XIII del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de Autorización del Registro de ubicación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Prestador de Servicios esté inscrito en el Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos del Municipio de Atlacomulco y autorice mediante una Carta de Autorización para la inclusión del link de localización de su establecimiento para ser publicado en la página web del Ayuntamiento.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Firmar la Carta de Autorización de los Prestadores de Servicios Turísticos para inclusión del link de localización, dicho documento se puede obtener en la página web del Ayuntamiento o bien acudiendo al Área de Fomento Artesanal y Turismo.		Si (1)	No	Artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Firmar la Carta de Autorización de los Prestadores para que el ciudadano obtenga el lugar seleccionado, dicho documento se puede dando clic aquí o bien acudiendo directamente al Área de Fomento Artesanal y Turismo.		Si (1)	No	Artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		N/A	N/A	No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		15 minutos
COSTO:		Gratuito			
FUNDAMENTO JURÍDICO:		No aplica			



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Estar inscritos en Prestadores de Servicios Turísticos y presentarse en el Área de Fomento Artesanal y Turismo con la Carta de Autorización de los Prestadores de Servicios Turísticos para inclusión del link de localización.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 223 del Bando Municipal 2020		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico					Área de Fomento Artesanal y Turismo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Francisco Rubén Varas de Valdez Ávila.								
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1225901		N/A	N/A	turismo@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		N/A	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica							



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el beneficio que obtengo al incluir el link de localización?
RESPUESTA:	Los visitantes podrán acceder a este link y les creará la ruta para llegar a su establecimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hacer en caso de que el link no funcione?
RESPUESTA:	Acudir a las instalaciones del Área de Fomento Artesanal y Turismo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde podré ver el Catálogo digital para su consulta?
RESPUESTA:	En la página web del Ayuntamiento de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Inscripción al Registro Municipal de Turismo (Catálogo digital de Prestadores de Servicios Turísticos)	

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <hr/> <p>Roxana Hernández Esquivel Encargada del Área de Fomento Artesanal y Turismo</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p></p> <hr/> <p>Lic. Francisco Rubén Vargas de Valdez Ávila Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 de Septiembre de 2021</p>
--	---	---